Tríbunal Superior del Distrito de Columbia SECCIÓN CIVIL, DIVISIÓN DE PROPIETARIOS E INQUILINOS

	, Demanda	inte		
contra			LTB	
	, Demanda	do		
Del presidente de los Estados Unidos al alg POR LA PRESENTE SE LE ORDENA, si	n demora, que	e habilite al I	Demandante la posesión del	
inmueble n.º				
de acuerdo con su recuperación en esta acción judi	cial. Devuelv	a este auto al	Tribunal inmediatamente después	
de haberlo ejecutado y dentro de los setenta y cinco	o días posterio	ores a la fech	a establecida en este documento, y	
que en su dorso conste la fecha y el modo de ejecu	ción de este.			
Da se el Honorable Presidente de este Tribu	unal, el día	de	del 20	
Las costas totales de este caso a la fecha ascienden a un	n monto de \$		SECRETARIO DEI TRIBIINAI	
Tríbunal Superío SECCIÓN CIVIL, DIVISIÓN	N DE PROPI	ETARIOS E		
contra	, 2 ee		I TD	
Nombre			LTB	
Dirección	, Demana	lado		
Ciudad: Washington, D.C.				
Por la presente se le notifica que, en la caus	sa mencionada	a anteriorme	nte, se emitió un auto de posesión	
en el que se me ordena que tome posesión del inmodemandante lo ordena, deberé proceder en cualquie de del 20 del 20 y Crechas que deben completarse en la Oficina del Alguacil de los Estados Unidos) cualquier momento, para ejecutar dicho auto, retira	er día de la se hasta el día	mana, que po	odrá ser tan pronto como el díadel 20, en	
posesión del inmueble.		1	,	
ESTE ES EL ÚLTIMO AVISO.				
El díade	del 20			
		_		
Las costas totales de este caso a la fecha ascienden un monto de \$				
· 	 ,	ALG	UACIL DE LOS ESTADOS UNIDOS	
	por			
			Alguacil adjunto	

Writ of Restitution CV-458/Noviembre de 1999 Translated by JTG, inc. 07/2017

LTB			
Tribunal Superior del Distrito de Columbia			
	Demandante		
contra			
	Demandado		
AUTO DE REST	ITUCIÓN		
Washington, D.C.	, 20		
-			
_	Estados Unidos		
Por	Delegado		